

PROYECTO DE LEY 5473/2022-CR

LUEGO DEL DEBATE Y HABIENDO CULMINADO EL CUARTO INTERMEDIO, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, TRAS HABER ACOGIDO LOS APORTES DEL SEÑOR CONGRESISTA FLAVIO CRUZ MAMANI, PRESENTA UN TEXTO SUSTITUTORIO QUE HEMOS ALCANZADO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR) CON SEDE EN LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación e implementación del Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR) con sede en la provincia de Puno del departamento de Puno, como un órgano adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con autonomía técnica, administrativa y financiera.

Lima, 11 de junio de 2025.



NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA
Presidenta

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de junio de 2025

En sesión de la fecha, la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 5473/2022-CR, el que se puso a debate.-----

Durante el debate, la presidenta de la comisión dictaminadora presentó a las 11:05 minutos un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5473/2022-CR, por consiguiente, continuaron las intervenciones.-----

Como consecuencia de las exposiciones, el presidente del Congreso dispuso pasar a un cuarto intermedio a solicitud de la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:
ABENSUR PINASCO Jaime
Americo FAU 20161749128 soft
Motivo:

Fecha: 25/11/2025 12:57:54-0500

Jaime Abensur Pinasco
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO